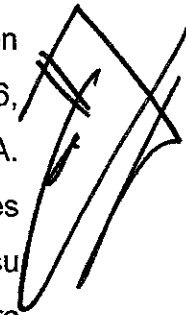
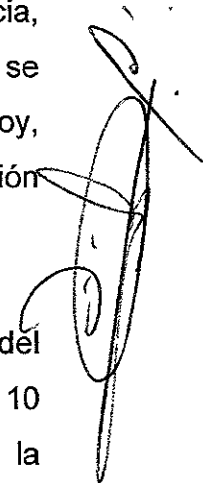


COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18 horas con 15 minutos del día 10 de septiembre de 2009, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Lic. Gustavo Anzaldo Hernández y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Sergio Jesús González Muñoz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.



Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.



En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2009.

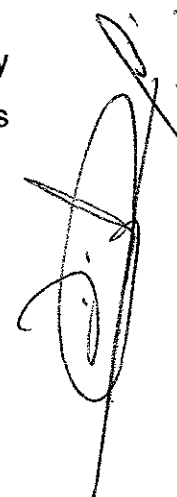
Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes y fue aprobado por unanimidad.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 25 de agosto de 2009.



3. Informe que rinde el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas sobre el cumplimiento, por parte de las agrupaciones políticas locales, de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 72 del Código Electoral del Distrito Federal.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las quejas identificadas con las claves alfanuméricas:

- a) IEDF-QCG/149/2009
- b) IEDF-QCG/173/2009
- c) IEDF-QCG/204/2009
- d) IEDF-QCG/208/2009
- e) IEDF-QCG/222/2009



Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito, así como

de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 25 de agosto de 2009.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el proyecto de Minuta de referencia.

Al no haber comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 23^a.Ext.1.09.09 Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 25 de agosto de 2009.

3. Informe que rinde el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas sobre el cumplimiento, por parte de las agrupaciones políticas locales, de la obligación prevista en la fracción IX del artículo 72 del Código Electoral del Distrito Federal.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan otorgó el uso de la voz al Secretario de la Comisión, para que expusiera este punto del Orden del Día.

En uso de la voz Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, comentó que tal como se podía observar en el informe rendido, una vez vencido el plazo para la entrega del mismo, que prevé el artículo 72, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal, respecto a la entrega de programas anuales de actividades de promoción de la cultura política democrática, exclusivamente 19 agrupaciones políticas locales con registro ante este Instituto, presentaron los programas correspondientes, y resaltó que a lo anterior, cobraba especial relevancia, derivado de que el artículo 79 fracciones VIII y IX, del mismo ordenamiento, establecen como causal de pérdida de registro la no entrega de dichos programas, así como también su incumplimiento.

Agregó, que tomando en consideración los criterios emitidos por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la revisión de diversos procedimientos administrativos sancionatorios que se han llevado a cabo en contra algunas agrupaciones políticas locales, propuso la elaboración de un requerimiento, a efecto de solicitarle a las agrupaciones políticas locales omisas en la entrega de dicho programa a efecto de que en un plazo perentorio lo entreguen y con ello dar cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 72, fracción IX del Código de la materia.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión, toda vez que no hubo consideraciones de los integrantes de la Comisión, solicitó al señor Secretario, que en caso de contar con el acuerdo de los Consejeros Electorales, requerir a las agrupaciones políticas que fueron omisas en la presentación de dichos programas, para que en un plazo perentorio de 10 días hábiles entreguen al Instituto el programa anual de actividades de promoción de la cultura democrática dirigida a la población del Distrito Federal, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se informará de ese hecho al Consejo General con la finalidad de que instruya a la Comisión a dar inicio al

procedimiento de pérdida de registro dispuesto en el Código Electoral del Distrito Federal.

Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 23^a.Ext.3.09.09 Se aprueba por unanimidad de votos, ordenar a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas requerir a las agrupaciones políticas locales que fueron omisas en dar cumplimiento a lo ordenado por la fracción IX del artículo 72 del Código Electoral del Distrito Federal, para que en un plazo de 10 días hábiles presenten su Programa Anual de Actividades de Promoción de la Cultura Política Democrática dirigida a la población del Distrito Federal, apercibiéndoles para que en caso de incumplimiento, la Comisión informará al Consejo General a efecto de dar inicio a los procedimientos administrativos sancionatorios que correspondan.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución de las quejas identificadas con las claves alfanuméricas:

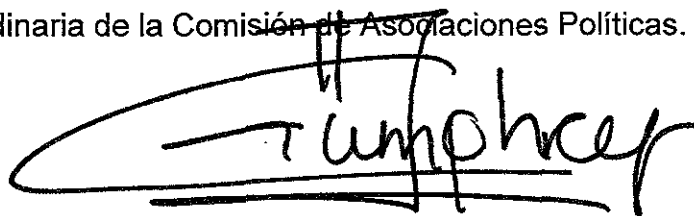
- a) IEDF-QCG/149/2009
- b) IEDF-QCG/173/2009
- c) IEDF-QCG/204/2009
- d) IEDF-QCG/208/2009
- e) IEDF-QCG/222/2009

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan sometió a la consideración del órgano colegiado, los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución correspondientes a los expedientes listados en este punto del Orden del Día.

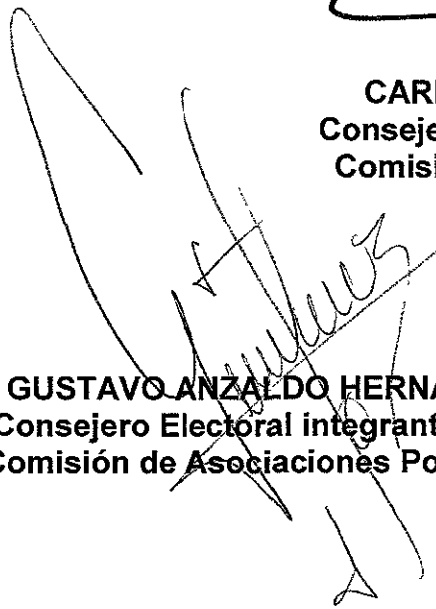
Al no haber comentarios al respecto, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 23ª.Ext.4.09.09 Se aprueba por unanimidad de votos, los proyectos de Dictamen y anteproyectos de Resolución, respecto de las quejas identificadas con los números de expediente IEDF-QCG-149/2009; IEDF-QCG-173/2009; IEDF-QCG-204/2009; IEDF-QCG-208/2009 y IEDF-QCG-222/2009; propuestos por el Secretario Ejecutivo, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para someterse a la consideración del Consejo General.

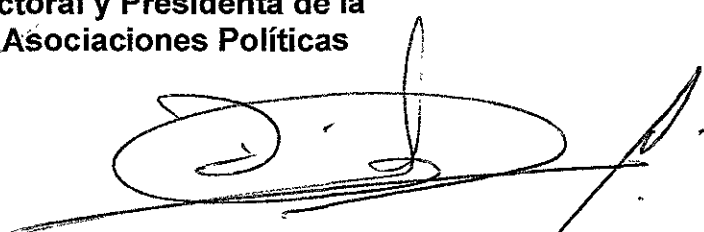
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 29 minutos del día 10 de septiembre del año en curso, se dio por concluida la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas